

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.189

Jueves 3 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2668028

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 3 DE JULIO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	926,51	1,0000
CORONA CHECA	44,33	20,9014
CORONA DANESA	146,50	6,3244
CORONA NORUEGA	92,09	10,0607
CORONA SUECA	97,30	9,5221
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	252,32	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	609,67	1,5197
DÓLAR CANADIENSE	681,51	1,3595
DÓLAR DE SINGAPUR	727,87	1,2729
DÓLAR NEOZELANDÉS	563,95	1,6429
EURO	1092,97	0,8477
FRANCO SUIZO	1170,57	0,7915
LIBRA ESTERLINA	1263,31	0,7334
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	275,17	3,3670
RINGGIT MALAYO	219,32	4,2245
RIYAL CATARÍ	254,22	3,6445
RIYAL SAUDÍ	247,07	3,7500
WON COREANO	0,68	1356,1100
YEN JAPONÉS	6,45	143,6383
YUAN	129,36	7,1624
ZLOTY POLACO	256,54	3,6115
DEG	1274,60	0,7269

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 2 de julio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2668028

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl